



# Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Azúcar de caña

---

**Se aplica a:** Organizaciones de pequeños productores y comerciantes

Versión actual: 01.10.2015\_v1.2

---

Fecha prevista para la próxima revisión: 2020

---

Contacto para comentarios: [standards-pricing@fairtrade.net](mailto:standards-pricing@fairtrade.net)

---

Más información y Criterios (para descargar) en: [www.fairtrade.net/standards.html](http://www.fairtrade.net/standards.html)



**FAIRTRADE**  
INTERNATIONAL



## Contenido

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
Cómo utilizar este Criterio	3
Descripción del producto	3
Precio y Prima de Comercio Justo Fairtrade	3
Capítulos	4
Estructura	4
Requisitos	4
Alcance	4
Aplicación	4
Definiciones	5
Monitoreo de los cambios	5
Historial de cambios	6
<b>1. Requisitos generales</b>	<b>7</b>
<b>2. Comercio</b>	<b>7</b>
2.1 Trazabilidad	7
<b>3. Producción</b>	<b>9</b>
3.1 Indicadores de producción	9
3.2 Salud y seguridad en el trabajo	9
<b>4. Negocios y desarrollo</b>	<b>10</b>
4.1 Contratos	10
4.2 Precio y Prima de Comercio Justo Fairtrade	10
4.3 Puntualidad en el pago	11
4.4 Pago de la Prima en caso de que varios productores abastezcan al mismo ingenio	11
4.5 Uso de la Prima	12
4.6 Acceso a los fondos	13
4.7 Información sobre abastecimiento y mercados para planificación	13
4.8 Retro-certificación	13
<b>Anexo 1: Modelo de informe sobre indicadores de producción</b>	<b>15</b>



## Introducción

---

### Cómo utilizar este Criterio

El Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Azúcar de caña abarca los requisitos específicos para productores y comerciantes de azúcar de caña.

Los productores de azúcar de caña Fairtrade deben cumplir tanto con el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de pequeños productores como con el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Azúcar de caña. Para los productores, este Criterio complementa el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de pequeños productores; ambos deben leerse simultáneamente.

Los comerciantes de azúcar de caña Fairtrade deben cumplir tanto con el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes como con el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Azúcar de caña. Para los comerciantes, este Criterio complementa el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes; ambos deben leerse simultáneamente.

En los casos en los que este Criterio difiera del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de pequeños productores o del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes en cuanto al mismo aspecto, se aplican los requisitos presentados en este Criterio.

### Descripción del producto

El presente Criterio abarca tanto la compra como la venta de azúcar de caña. El azúcar de caña resulta del jugo de la planta de caña de azúcar (*Saccharum* spp.). Este Criterio abarca también productos secundarios y sus derivados.

Un producto secundario puede ser un subproducto, un coproducto o un residuo producido en el país de origen. Ejemplos de subproductos de la producción de azúcar de caña: la melaza, el bagazo, la ceniza de bagazo y la torta de filtro. Un derivado de un producto secundario es un producto secundario procesado en el país de origen. Ejemplos de derivados de un producto secundario: el ron producido a partir de la melaza y los bioplásticos que se obtienen a partir del bagazo.

El [Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes](#) incluye la definición de producto secundario. El sitio web de [Fairtrade International](#) contiene una nota explicativa sobre los productos secundarios y una lista no exhaustiva de productos que encajan con la definición de producto secundario.

### Precio y Prima de Comercio Justo Fairtrade

No existe Precio Mínimo Fairtrade para el azúcar de caña Fairtrade. Los niveles de Prima Fairtrade para productos Fairtrade se publican de manera independiente a los criterios para productos.

No se han definido Precios Mínimos Fairtrade para productos secundarios y sus derivados. Los precios (a nivel CIF o FOB) de estos productos, de cualquier origen, se negocian entre el importador y el exportador. Además se debe pagar una Prima de Comercio Justo Fairtrade predeterminada en el 15% del precio negociado.



## Capítulos

El Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Azúcar de caña tiene cuatro capítulos: Requisitos generales, Comercio, Producción y Negocios y desarrollo.

## Estructura

En cada capítulo y sección de este Criterio usted encontrará:

- La **intención** que introduce y describe el objetivo y define el alcance de aplicación del capítulo;
- Los **requisitos** que especifican las reglas que usted debe seguir. Usted será auditado según estos requisitos; y
- La **orientación** que le ayuda a interpretar los requisitos. La orientación presenta mejores prácticas, sugerencias y ejemplos sobre cómo cumplir con el requisito. Además brinda más explicaciones sobre el requisito con la razón y/o la intención que lo fundamentan. Usted no será auditado según las orientaciones.

## Requisitos

En este Criterio usted encontrará dos tipos diferentes de requisitos:

- **Requisitos básicos** que reflejan los principios de Fairtrade y todo aquello con lo cual se debe cumplir. Están identificados con el término 'Básico' en la columna de la izquierda a los largo de todo el Criterio.
- **Mejores Prácticas Voluntarios (MPV)** que hacen referencia a los pasos adicionales que pueden dar todos los actores de la cadena de suministro para fomentar condiciones comerciales aún más justas. Sirven de referencia para alcanzar mejores prácticas y contribuir a una mayor sostenibilidad en toda la cadena de suministro. Estas prácticas son voluntarias y no son necesarias para declarar el cumplimiento. Sin embargo, serán objeto de monitoreo periódico para identificar a aquellos actores que van más allá del cumplimiento mínimo. Estas prácticas están identificadas con las siglas 'MPV' en la columna de la izquierda a los largo de todo el Criterio.

## Alcance

**El presente Criterio se aplica a todos los productores de azúcar de caña Fairtrade y a todas las empresas que compran y venden azúcar de caña Fairtrade.** Todos los operadores que toman propiedad de productos certificados Fairtrade y/o manejan el precio y la Prima Fairtrade son auditados y certificados.

Diferentes requisitos se aplican a diferentes empresas en dependencia de su papel en la cadena de suministro. Verifique si un requisito se le aplica en la columna "aplica a".

## Aplicación

La presente versión del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Azúcar de caña ha sido publicada y entra en vigor a partir del **1 de mayo de 2017**. Esta versión sustituye a todas las versiones anteriores e incluye requisitos nuevos y modificados. Los requisitos nuevos de esta versión así como de la versión 1.0, están identificados en el Criterio con la palabra "**NUEVO**".



## Definiciones

**Elegible Comercio Justo Fairtrade** es el volumen de toda la caña producida por productores certificados que puede venderse bajo condiciones Fairtrade.

**Productor** se refiere a cualquier entidad que ha sido certificada según el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de pequeños productores. **Productores individuales** son los miembros de esas organizaciones.

La **retro-certificación** ocurre cuando un pagador Fairtrade compra azúcar de caña a un productor o exportador Fairtrade en condiciones ordinarias (no Fairtrade) y en una etapa posterior la convierte en producto de Comercio Justo Fairtrade.

Consulte la lista completa de definiciones en el [Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes](#).

## Monitoreo de los cambios

Fairtrade International puede cambiar los criterios de Comercio Justo Fairtrade según se explica en los Procedimientos operativos estándar de Fairtrade International, consulte [www.fairtrade.net/setting-the-standards.html](http://www.fairtrade.net/setting-the-standards.html). Se pueden añadir, eliminar o modificar requisitos de los Criterios de Comercio Justo Fairtrade. Si usted ostenta la certificación Fairtrade, tiene la obligación de consultar periódicamente el sitio web de Fairtrade International para comprobar si ha habido cambios en los criterios.

La certificación Fairtrade garantiza el cumplimiento con los criterios de Comercio Justo Fairtrade. Los cambios en los Criterios de Comercio Justo Fairtrade pueden implicar cambios en los requisitos de la certificación Fairtrade. Si usted desea obtener la certificación Fairtrade o ya la posee, tiene la obligación de verificar periódicamente los criterios de cumplimiento y las políticas de certificación en el sitio web del Órgano de certificación: [www.flo-cert.net](http://www.flo-cert.net).



## Historial de cambios

Número de la versión	Fecha de publicación	Cambios
01.05.2011_v1.0	01.05.2011	Cambios en el Nuevo Marco de los Criterios: (1) reorganización del Criterio en 4 capítulos.
01.10.2015_v1.0	01.10.2015	<p>Revisión completa del criterio, consonancia con el Criterio para Comerciantes.</p> <p>Nuevos requisitos sobre la regla de igual por igual, la contaminación con OMG, los informes sobre los indicadores de producción sostenible, el agua potable para los trabajadores, la presentación de informes adicionales por parte de los trasmisores, el pago de la Prima en caso de que varios productores abastezcan al mismo ingenio, la planificación de la Prima y las reuniones periódicas con los productores.</p> <p>Inclusión de la sección de definiciones, simplificación de la redacción, reorganización de los requisitos, eliminación de redundancias, más y mejores orientaciones, nuevo diseño del Criterio.</p>
01.10.2015_v1.1	01.05.2017	Sustitución del azúcar de caña por el azúcar de remolacha permitida, orientación adicional en la regla de igual por igual (requisito 2.1.1.), enmienda del requisito 2.1.2 sobre la sustitución del azúcar de caña por el azúcar de remolacha.
01.10.2015_v1.2	10.06.2020	Añadidas excepciones para el tamaño máximo de la tierra en Belice, Fiyi, Mauricio y Paraguay.





# 1. Requisitos generales

## 1.1.1 Excepciones en la extensión máxima de la tierra

<b>Aplicable a:</b> Productores en Belice, Fiji, Mauricio y Paraguay.	
<b>Básico</b>	El tamaño máximo de la tierra donde los miembros cultivan caña de azúcar es igual o inferior a 30 hectáreas (véase OPP 1.2.3). Es posible realizar excepciones a esta restricción del tamaño de la tierra con un límite máximo del 15% de los miembros. En ningún caso el tamaño máximo de la tierra donde los miembros cultivan caña de azúcar Fairtrade podrá ser superior a 100 hectáreas.
<b>Año 0</b>	
<b>Orientación:</b> Este requisito complementa el requisito 1.2.3 del Criterio para Organizaciones de Pequeños Productores. .	

# 2. Comercio

**Intención:** Proporcionar un máximo de beneficios a los productores, mientras se mantiene la credibilidad de cara a los consumidores.

## 2.1 Trazabilidad

### 2.1.1 **NUEVO** Balance de masa: regla de igual por igual en azúcar

<b>Se aplica a:</b> Todos los comerciantes que aplican balance de masa	
<b>Básico</b>	Usted <b>garantiza</b> que los insumos Fairtrade sean del <b>mismo tipo y calidad</b> que los insumos utilizados para procesar el producto final Fairtrade (igual por igual).
<b>Año 0</b>	



**Orientación:** El requisito 2.1.11 del Criterio para Comerciantes debería aplicarse considerando que en el caso del azúcar el mismo tipo y calidad incluye, pero no se limita a, la especificación de azúcar descrita más abajo.

El intercambio de insumos dentro del mismo grupo de clasificación está permitido pero no debería efectuarse en detrimento del productor.

Este requisito no se aplica si el azúcar en bruto para refinar se procesa adicionalmente a cualquiera de las siguientes especificaciones.

Especificación / clasificación de azúcar	
Azúcares blancos y refinados	Pol. min. 99, 7°, de color máx. ICUMSA 150, incluye blanco de plantación
Azúcares sin refinar para consumo directo	Diferentes colores y cristales/granos; de color blanquecino a marrón oscuro (por ejemplo incluye, pero no se limita a: marrones claros, marrones dorados y demerara)
Jugo de caña de azúcar deshidratado no centrifugado (según lo define la Comisión del Codex Alimentarius de la FAO)	P. ej., panela, azúcar moreno

**Ejemplos:** Si usted vende azúcares Fairtrade blancos y refinados, entonces el insumo comprado no puede ser azúcares sin refinar para consumo directo; si usted vende azúcares sin refinar para consumo directo, entonces el insumo comprado no puede ser jugo de caña de azúcar deshidratado no centrifugado; si usted vende azúcar orgánico Fairtrade, entonces el insumo comprado no puede ser azúcar Fairtrade no orgánico.

White refined sugar made out of beet sugar and white refined sugar made out of cane sugar are considered as "like for like", as long as the specifications mentioned above are respected.

Azúcares blancos refinados elaborados con azúcar de remolacha y azúcares blancos refinados elaborados con azúcar de caña se consideran "igual por igual", siempre y cuando se respeten las especificaciones mencionadas anteriormente.

### 2.1.2 **NUEVO** Mezcla o sustitución de azúcar de caña por el azúcar de remolacha

**Se aplica a:** Todos los comerciantes que aplican balance de masa y venden azúcares blancos refinados

Básico	Su usted vende azúcar blanco refinado como Fairtrade bajo el esquema de balance de masa, se le permite mezclar o sustituir azúcar de caña por azúcar de remolacha. En su documentación de ventas usted indica claramente a su cliente comercial que el azúcar vendido como Comercio Justo es de azúcar de remolacha o es una mezcla de remolacha y azúcar de caña.
Año 0	

**Orientación:** Este requisito complementa los requisitos sobre balance de masa del Criterio para Comerciantes.

### 2.1.3 **NUEVO** Evitar la contaminación con OMG

**Se aplica a:** Todos los comerciantes que aplican balance de masa

Básico	Usted <b>no usa</b> azúcar de remolacha modificado genéticamente en un producto Fairtrade.
Año 0	





# 3. Producción

**Intención:** Promover prácticas que estimulen la producción sostenible y el bienestar de los trabajadores.

## 3.1 Indicadores de producción

### 3.1.1 **NUEVO** Informar sobre los indicadores

<b>Se aplica a:</b> Todos los productores	
<b>Básico</b>	Usted <b>informa</b> , al menos una vez al año, sobre los siguientes <b>indicadores de monitoreo</b> : volúmenes y rendimiento, intervalo cosecha/ingenio, uso de insumos, gestión del agua.
<b>Año 3</b>	Usted <b>envía</b> esta información a <a href="mailto:sugar@fairtrade.net">sugar@fairtrade.net</a> .
<p><b>Orientación:</b> Monitorear las prácticas de producción facilita el proceso de aprendizaje y permite la introducción de prácticas más sostenibles así como mayor competitividad en el tiempo. Además, esta información proporciona datos claves al mercado.</p> <p>El <a href="#">Anexo 1</a> de este Criterio presenta un modelo de informe. Usted puede basarse en este modelo o usar su propio material siempre y cuando brinde toda la información necesaria.</p>	

## 3.2 Salud y seguridad en el trabajo

### 3.2.1 **NUEVO** Agua potable para los trabajadores

<b>Se aplica a:</b> Todos los productores	
<b>Básico</b>	Usted y los miembros de su organización <b>garantizan</b> que todos los trabajadores de campo tengan agua potable limpia.
<b>Año 0</b>	



## 4. Negocios y desarrollo

**Intención:** Garantizar que las transacciones Fairtrade se realicen en condiciones transparentes y justas, de manera que se sienten las bases para el empoderamiento y el desarrollo de los productores.

### 4.1 Contratos

#### 4.1.1 Contratos/Acuerdos de suministro

<b>Se aplica a:</b> Ingenios <sup>1</sup> / exportadores	
<b>Básico</b>	Usted <b>firma</b> contratos/acuerdos de suministro con los productores antes de o tan pronto como sea posible durante la cosecha de caña, incluso para la caña elegible Fairtrade.
<b>Año 0</b>	

#### 4.1.2 **NUEVO** Informes bianuales de los trasmisores

<b>Se aplica a:</b> Trasmisores Fairtrade	
<b>Básico</b>	Usted <b>envía</b> al productor, dos veces al año, un informe que incluya, para cada contrato de compra, el volumen exacto vendido y la Prima Fairtrade debida.
<b>Año 0</b>	
<b>Orientación:</b> Este requisito sustituye al requisito 4.1.5 del Criterio para Comerciantes.	

### 4.2 Precio y Prima de Comercio Justo Fairtrade

#### 4.2.1 **NUEVO** Pago y acuerdo sobre el precio de mercado

<b>Se aplica a:</b> Trasmisores Fairtrade	
<b>Básico</b>	Usted <b>acuerda</b> con el productor tanto el precio como las condiciones de pago. Si las autoridades nacionales definen los precios a través de mecanismos tales como sistemas de participación en los beneficios o si el gobierno establece los precios, no es necesario un acuerdo escrito.
<b>Año 0</b>	
<b>Orientación:</b> Este requisito sustituye al requisito 4.2.1 del Criterio para Comerciantes. Se le anima a que comparta con los productores información sobre cómo funciona el sistema de pago en su país.	

#### 4.2.2 Prima de Comercio Justo Fairtrade para los productos secundarios y/o sus derivados

<b>Se aplica a:</b> Pagadores Fairtrade	
<b>Básico</b>	En el caso de los productos secundarios y/o sus derivados, usted <b>paga</b> al menos una Prima de Comercio Justo Fairtrade del 15% por encima del precio negociado.
<b>Año 0</b>	

<sup>1</sup> Fábrica de azúcar.

## 4.3 Puntualidad en el pago

### 4.3.1 Puntualidad en el pago de la Prima por parte de los pagadores

<b>Se aplica a:</b> Pagadores Fairtrade	
<b>Básico</b>	Usted <b>paga</b> al productor (o al trasmisor, si es lo que se aplica) la Prima de Comercio Justo Fairtrade por los productos Fairtrade a más tardar 30 días después de la recepción de los documentos que transfieren la propiedad.
<b>Año 0</b>	

### 4.3.2 **NUEVO** Recolección del pago de la Prima por parte de los trasmisores

<b>Se aplica a:</b> Trasmisores Fairtrade	
<b>Básico</b>	Cuando se solicite y los productores así lo acuerden, usted <b>puede transferir</b> los pagos de la Prima de manera conjunta, en este caso el pago debe realizarse a más tardar 30 días después del final de cada trimestre.
<b>Año 0</b>	

## 4.4 Pago de la Prima en caso de que varios productores abastezcan al mismo ingenio

### 4.4.1 **NUEVO** Acuerdo entre varios productores que abastecen al mismo ingenio

<b>Se aplica a:</b> Todos los productores	
<b>Básico</b>	Usted <b>tiene</b> un acuerdo con otras organizaciones de productores que entregan al mismo ingenio sobre cómo se compartirá la Prima Fairtrade entre las organizaciones. Usted <b>informa</b> al ingenio por escrito sobre el acuerdo antes de que comience la cosecha.
<b>Año 0</b>	En caso de que no haya acuerdo sobre cómo debería distribuirse la Prima Fairtrade entre las organizaciones de productores que entregan al mismo ingenio, se debe iniciar inmediatamente un proceso de mediación. Si no se llega a una conclusión dentro de las 4 semanas posteriores al inicio del proceso de mediación, usted <b>acepta</b> que el pagador distribuya la prima de acuerdo al volumen de azúcar de caña que cada organización haya entregado.
<p><b>Orientación:</b> La mediación puede ser conducida por las Redes de productores o por Fairtrade International (Gestión Global del Producto) o por cualquier otro órgano que todas las partes hayan acordado.</p> <p>Otras alternativas para la distribución de la Prima son, por ejemplo, la Prima Fairtrade dividida en partes iguales entre el número de organizaciones que entregan al ingenio o Prima Fairtrade distribuida proporcionalmente según el número de miembros de cada organización.</p>	



#### 4.4.2 **NUEVO** Acuerdo sobre las listas de miembros

<b>Se aplica a:</b> Todos los productores	
<b>Básico</b>	En casos en los que productores individuales sean miembros de más de una organización, usted <b>acuerda</b> internamente sobre la lista de miembros y la envía al ingenio / exportador antes de que comience la cosecha. La lista incluye la fecha y el volumen total previsto de la organización y por miembro. Durante la cosecha no se aceptarán cambios relacionados con los miembros. Los productores individuales solamente pueden ser miembros de una organización a la vez.
<b>Año 0</b>	

#### 4.4.3 Trazabilidad documental

<b>Se aplica a:</b> Ingenios / exportadores	
<b>Básico</b>	Usted <b>registra</b> los nombres de los productores individuales, las organizaciones de productores de los productores individuales, los volúmenes y las fechas de entrega. Usted <b>confirma</b> los volúmenes de caña suministrada por cada organización de productores en cada cosecha.
<b>Año 0</b>	Usted <b>comunica</b> al pagador el acuerdo alcanzado por los productores en cuanto a la distribución de la Prima o, en caso de que no haya acuerdo entre los productores, los volúmenes de caña suministrada por cada organización de productores.

#### 4.4.4 **NUEVO** Pago de la Prima cuando varios productores abastecen al mismo ingenio

<b>Se aplica a:</b> Pagadores Fairtrade	
<b>Básico</b>	Usted <b>paga</b> la Prima de acuerdo a la información proporcionada por el ingenio / exportador.
<b>Año 0</b>	

### 4.5 Uso de la Prima

#### 4.5.1 **NUEVO** Planificación de la Prima

<b>Se aplica a:</b> Todos los productores	
<b>Básico</b>	Cuando planifique el Plan de Desarrollo Fairtrade, usted <b>debate</b> si el hecho de invertir la Prima Fairtrade en actividades que aumentan la <b>calidad</b> y la <b>productividad</b> pudiera ayudar a sus miembros a obtener ingresos más seguros. Usted presenta el resultado de este debate a la Asamblea General antes de aprobar el Plan de Desarrollo Fairtrade.
<b>Año 0</b>	

**Orientación:** La intención de este requisito es que tanto usted como sus miembros sean conscientes de que los programas para aumentar la productividad y la calidad pueden constituir una importante herramienta para aumentar los ingresos y que usted es capaz de evaluar si estas inversiones responden o no a las necesidades de la organización, sus miembros, trabajadores y comunidades. Se le anima a utilizar al menos el 25% del valor de la Prima Fairtrade en actividades para la mejora de la productividad, la calidad y la producción sostenible. No obstante, reconocemos que las organizaciones de productores tienen la libertad de decidir sobre el uso de su Prima.



## 4.6 Acceso a los fondos

### 4.6.1 **NUEVO** Contratos de prefinanciamiento Fairtrade

<b>Se aplica a:</b> Primer comprador de caña	
<b>MPV</b>	Usted <b>proporciona</b> otras formas de apoyo financiero a los productores, como se describe en el requisito 4.4.5 del Criterio para Comerciantes.
<b>Año 0</b>	
<b>Orientación:</b> Mientras que los productores individuales de caña reciban el pago directamente del ingenio o de cualquier otro órgano en el país de origen, el prefinanciamiento no se aplica. Este requisito sustituye al requisito 4.4.1 del Criterio para Comerciantes.	

### 4.6.2 **NUEVO** Acceso a otros tipos de fondos

<b>Se aplica a:</b> Pagador Fairtrade	
<b>MPV</b>	Usted <b>proporciona</b> otras formas de apoyo financiero a los productores, como se describe en el Criterio para Comerciantes (req. 4.4.5.), por ejemplo, pagar la Prima por adelantado.
<b>Año 0</b>	

## 4.7 Información sobre abastecimiento y mercados para planificación

### 4.7.1 **NUEVO** Reuniones periódicas con los productores

<b>Se aplica a:</b> Ingenios / exportadores u órgano de comercialización en el país de origen.	
<b>Básico</b>	Usted <b>invita</b> a representantes de todas las organizaciones de productores de las que usted compra a celebrar reuniones periódicas para debatir sobre cómo mejorar la producción sostenible de caña de azúcar, azúcar y sus productos secundarios. Usted <b>comparte</b> un informe anual que contenga las ventas Fairtrade, así como con una idea general de la Prima que se recibirá. Estas reuniones tienen lugar al menos dos veces al año y se levantan actas de los acuerdos.
<b>Año 0</b>	
<b>Orientación:</b> Se recomienda que las reuniones tengan lugar antes de la cosecha y después de que las ventas Fairtrade estén confirmadas. Las reuniones son convocadas por el ingenio, el exportador o el órgano de comercialización. Se trata, con frecuencia, del órgano con el cual los productores tienen el contrato.	

## 4.8 Retro-certificación

### 4.8.1 Abastecimiento

<b>Se aplica a:</b> Productores	
<b>Básico</b>	Usted <b>puede vender</b> como retro-certificada la caña de hasta un año antes de que se haya concedido la certificación inicial.
<b>Año 0</b>	



#### 4.8.2 Confirmación de elegible Fairtrade

<b>Se aplica a:</b> Pagador Fairtrade	
<b>Básico</b>	Usted <b>está autorizado</b> a retro-certificar el azúcar. Si usted retro-certifica, garantice que <b>tiene</b> una confirmación por escrito del exportador sobre la disponibilidad del azúcar elegible Fairtrade.
<b>Año 0</b>	

#### 4.8.3 Registros

<b>Se aplica a:</b> Exportadores	
<b>Básico</b>	Usted <b>lleva un registro</b> de los volúmenes de azúcar retro-certificado.
<b>Año 0</b>	

## Anexo 1: Modelo de informe sobre indicadores de producción

### Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Azúcar de caña

Este modelo está diseñado para ayudarle a cumplir con el requisito 3.1.1 de la Sección “Producción” del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Azúcar de caña. Este modelo también puede ayudarle a cumplir con el requisito 4.5.1 del Criterio para Azúcar de caña relacionado con la planificación de actividades a partir de la Prima. Además, puede resultar una herramienta efectiva para monitorear los indicadores de producción y para evaluar si mayores inversiones en productividad y calidad responden a las necesidades de la organización, sus miembros, trabajadores y comunidades. No es necesario que usted use este modelo para cumplir con los requisitos, pero tenga en cuenta que puede servirle como punto de partida, guiarle a través del proceso y proporcionarle ideas.

Los precios impredecibles, volátiles y bajos tanto de la caña como del azúcar han amenazado la viabilidad de la producción del azúcar de caña, particularmente para los pequeños agricultores. Monitorear las prácticas de producción le permite tanto a usted como a los miembros hacerse una idea general de su desempeño y tomar medidas para aumentar su competitividad y productividad. Este tipo de actividades pueden incluir la mejora del uso de los insumos, de los métodos de producción y/o cosechas o buscar formas de colaborar con institutos de investigación y con la industria. La disminución de gastos y el uso de los insumos adecuados para mejorar su productividad pudieran resultar en un aumento de las ganancias / ingresos. El desarrollo y monitoreo de indicadores le ofrece tanto a usted como a los miembros un mayor control sobre su organización, especialmente si reúne datos de buena calidad por comparación y análisis.

Por otra parte, esta información brinda datos claves a los compradores. La información que se genera a partir del uso de este modelo puede proporcionar más pruebas sobre el impacto apreciable de los productores a la vez que permite a Fairtrade International entender mejor a las organizaciones de productores y consecuentemente dar forma y mejorar el sistema Fairtrade a través de la identificación de las áreas claves en las que se necesita más apoyo a los productores.

Abreviaturas utilizadas: MT (toneladas métricas), ha (hectáreas), kg (kilogramos)

#### Información general sobre la organización:

Identificador FLO	
Nombre de la organización	
Número de miembros individuales que producen azúcar de caña	
Producción/año de cosecha	
<i>Orientación: toda la información proporcionada debería cubrir el mismo año de cosecha.</i>	



<p>¿Las cifras proporcionadas constituyen una muestra o incluyen la información de todos los miembros individuales?</p> <p><i>Orientación: Usted puede reunir la información a partir de todos los miembros o de una selección de productores. Si usted decide informar a partir de una muestra, esta debería ser representativa de todos los miembros (por ejemplo, el tamaño, el área de producción dentro del país, las diferencias en cuanto al clima, terreno llano o rocoso / zonas montañosas, etc.). Además, indique el porcentaje de productores cubierto y describa los criterios que utilizó para escoger su muestra. Se recomienda que se mantenga informando sobre el mismo grupo de miembros de un año a otro; de lo contrario no podrá comparar los datos. Si de un año a otro usted selecciona una muestra diferente, por favor, explique las razones del cambio.</i></p>	<p><input type="checkbox"/> La información proporcionada más abajo incluye a todos los miembros</p> <p><input type="checkbox"/> La información proporcionada más abajo concierne a _____ ( ____%) de los miembros</p>
<p>MT promedio de caña por MT de azúcar</p> <p><i>Orientación: Conocido también como “tc/ta” y se establece diariamente como un promedio del rendimiento total durante el período de trituración. Con frecuencia, el procesador informa el promedio después que la cosecha ha terminado.</i></p>	
<p>Volumen total de MT de caña producida por los miembros en el último año de cosecha.</p> <p><i>Orientación: Se trata del volumen producido NO del volumen entregado al ingenio.</i></p>	
<p>Volumen total de MT de caña procesada por los miembros en el último año de cosecha.</p>	
<p>Área total de terreno dedicado a la producción de caña de azúcar (ha)</p> <p><i>Orientación: Se trata del área total de terreno de todos los miembros cultivada con caña de azúcar en el último año de cosecha.</i></p>	

Asunto	Indicador	Unidad de medida	Datos	Fuente de información (de dónde viene la información)	Comentario (Cualquier otra información que aporta referencias sobre los datos proporcionados y que los explica en comparación con el año anterior y/o cualquier otro dato de referencia como promedios regionales)
<p><b>1. Volúmenes y rendimientos</b></p> <p>El azúcar de caña Fairtrade es producido en áreas geográficas muy diferentes, es por ello que los siguientes ejemplos constituyen una referencia y pudieran ser diferentes de las cifras de su propia organización. Diversas estrategias pudieran ayudarle a alcanzar un mejor comportamiento de los rendimientos, por ejemplo, mantenimiento de retoños antes de plantar, preparación del suelo y uso de los insumos según los resultados de los análisis del suelo, selección de variedades y preservación de esta relación variedad / suelo, formación e implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, entre otras.</p>					

Asunto	Indicador	Unidad de medida	Datos	Fuente de información (de dónde viene la información)	Comentario (Cualquier otra información que aporta referencias sobre los datos proporcionados y que los explica en comparación con el año anterior y/o cualquier otro dato de referencia como promedios regionales)
1.1 Rendimiento azúcar / caña	MT promedio de caña por MT de azúcar	tc/ta	<i>Ejemplo: 8.6</i>	<i>Ejemplo: proporcionado por el procesador</i>	<i>Ejemplos de factores que afectan el rendimiento: clima, logística, número de días de campos inaccesibles, número de días de rotura del ingenio, información sobre la efectividad del ingenio</i>
1.2 Rendimiento de caña	MT promedio de sacarosa por hectárea	ts/ha			
1.3 Rendimiento del campo	Volumen total de caña producida por los miembros / Área total de terreno dedicado a la producción de caña	tc/ha	<i>Ejemplo: &gt;80 tc/ha 1R; &gt;70 tc/ha 2R; &gt;65 tc/ha 4R</i>		
<p><b>2. Intervalo cosecha/ ingenio (Este intervalo es el tiempo que transcurre entre el corte/la quema de la caña y la entrega al ingenio y generalmente se optimiza con la cosecha en el pico de desarrollo (madurez) de la caña y la reducción del contenido de materias extrañas en las cañas cosechadas.</b></p> <p>El intervalo depende de los métodos de transporte que usted utilice desde el punto de recolección hasta el ingenio y de la distancia hasta el procesador. La caña debe ser triturada lo más fresca posible, es por ello que mientras más rápidamente usted pueda entregarla al ingenio, mayor será el rendimiento en azúcar.</p> <p>La diferencia del umbral de 96 horas (48 horas x 2) para la caña verde (fresca) tiene en cuenta el hecho de que el contenido de sacarosa de la caña quemada se deteriora aproximadamente dos veces más rápido que el contenido de sacarosa de la caña verde.</p> <p>La cosecha de caña verde o quemada tiene interdependencia con el procesamiento / trituración. En los orígenes de Fairtrade quemar la caña como método de cosecha era una práctica de pequeños agricultores / trabajadores y del corte manual de caña, tal y como existe en algunos países. Si el corte de caña se realiza manualmente, la cosecha de caña quemada es un método para evitar la muerte o las lesiones de cortadores / agricultores por mordedura de serpiente.</p>					
2.1 Intervalo cosecha/ ingenio promedio de caña quemada	Volumen de caña <b>quemada</b> molida antes de 48 horas	MT			
	Volumen de caña <b>quemada</b> molida después de 48 horas	MT			
2.2 Intervalo cosecha/ ingenio promedio de caña verde	Volumen de caña <b>verde</b> molida antes de 96 horas	MT			
	Volumen de caña <b>verde</b> molida después de 96 horas	MT			



Asunto	Indicador	Unidad de medida	Datos	Fuente de información (de dónde viene la información)	Comentario (Cualquier otra información que aporta referencias sobre los datos proporcionados y que los explica en comparación con el año anterior y/o cualquier otro dato de referencia como promedios regionales)
<b>3. Uso de insumos</b>					
<p>Entender y registrar el uso de insumos le permitirá tomar medidas fundamentadas para aumentar la competitividad y la productividad y/o buscar apoyo técnico, si fuera necesario. En una situación ideal, el uso de insumos, por ejemplo, de fertilizantes debería corresponderse con las necesidades de nutrientes del cultivo. El uso de variedades resistentes de caña y el manejo integrado de plagas disminuyen la necesidad del uso de plaguicidas.</p> <p>Vea los requisitos 3.2.2; 3.2.5; 3.2.19; 3.2.22; 3.2.27 del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de pequeños productores, para más información sobre el uso de insumos.</p>					
3.1 Uso de fertilizantes	¿Llevan los miembros individuales registros sobre el uso de fertilizantes?	Sí/No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
	Cuántos miembros individuales aplican fertilizantes basándose en: a) sus propios conocimientos b) resultados del muestreo de suelos c) recomendaciones de la industria d) otros (por favor, especifique)	Número de miembros individuales que aplican fertilizantes basándose en los ejemplos proporcionados	a) ____ miembros aplican fertilizantes basándose en <b>sus propios conocimientos</b> b) ____ miembros aplican fertilizantes basándose en <b>los resultados del muestreo de suelos</b> c) ____ miembros aplican fertilizantes basándose en <b>las recomendaciones de la industria</b> d) ____ miembros aplican fertilizantes basándose en _____		
3.2 Uso de plaguicidas	Principales plaguicidas utilizados	Nombre comercial de los plaguicidas	<i>Nombre comercial: plagas a atacar (Kg/ha)</i> <i>Ej. Lorsban: barrenador de la caña de azúcar (1.6 Kg/ha)</i>		
	Principales plagas a atacar	Nombre de las plagas			

Asunto	Indicador	Unidad de medida	Datos	Fuente de información (de dónde viene la información)	Comentario (Cualquier otra información que aporta referencias sobre los datos proporcionados y que los explica en comparación con el año anterior y/o cualquier otro dato de referencia como promedios regionales)
	Kg del plaguicida aplicado por ha	kg/ha	1. _____ : _____ (___ Kg/ha) 2. _____ : _____ (___ Kg/ha) 3. _____ : _____ (___ Kg/ha)		
3.3 Uso de herbicidas	Principales herbicidas utilizados	Nombre comercial de los herbicidas	<i>Nombre comercial: maleza a atacar (Kg/ha)</i> <i>Ej. AAtrex: control de malezas (2 Kg/ha)</i>		
	Principales malezas a atacar	Nombre de la maleza	1. _____ : _____ (___ Kg/ha)		
	Kg de herbicida aplicado por ha	Kg/ha	2. _____ : _____ (___ Kg/ha) 3. _____ : _____ (___ Kg/ha)		

#### 4. Gestión del agua

Las buenas prácticas de gestión incluyen al agua. Demasiada agua puede dañar el suelo y resultar en un mayor crecimiento de la caña pero, a la vez, menor producción total de azúcar, mientras que muy poca agua puede resultar en un pobre crecimiento y cultivos dañados. La producción y la productividad evolucionan bajo condiciones diferentes incluso en la misma localización geográfica. Monitorear el uso del agua, así como las prácticas de riego y drenaje puede permitirle tanto a usted como a sus institutos de investigación / industrias / socios desarrollar recomendaciones más precisas que ayudarán a los miembros de su organización a mejorar la productividad y la calidad. Los proyectos de riego pueden implicar gastos adicionales, es por ello que llevar registros sobre el uso del agua pudiera ser importante para ver cómo (o si) esos gastos se ven validados por aumentos en la producción y la productividad.

Para más información sobre la gestión del agua, consulte el requisito 3.2.26 del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de pequeños productores.

Asunto	Indicador	Unidad de medida	Datos	Fuente de información (de dónde viene la información)	Comentario (Cualquier otra información que aporta referencias sobre los datos proporcionados y que los explica en comparación con el año anterior y/o cualquier otro dato de referencia como promedios regionales)
4.1 Riego	Hectáreas de secano dedicadas a la producción de caña	ha			
	Hectáreas de producción de caña bajo riego	ha			
	Volumen de agua utilizada para el riego, en m3 por hectárea	M3/ha			
	Tipo de sistema de riego utilizado	Lista de métodos utilizados	<i>Ejemplo: riego por goteo</i>		
4.2 Drenaje	Hectáreas de producción de caña con drenaje	ha			
	Tipo de método de drenaje utilizado	Lista de métodos utilizados	<i>Ejemplos: colocación de tubos (drenaje subterráneo), uso de bombas</i>		



**FAIRTRADE**  
INTERNATIONAL

---

Esta versión del criterio de Comercio Justo Fairtrade se ha traducido del inglés. Aunque Fairtrade International se esfuerza en asegurar que las traducciones sean genuinas y precisas, debe observarse que la versión en inglés es la única que se utilizará para la certificación, particularmente en casos de conflicto sobre decisiones de certificación.

Copyright © 2002 Fairtrade Labelling Organizations International e.V. Todos los derechos reservados. Ningún fragmento de esta publicación puede ser reproducido, almacenado en un sistema de recuperación de datos o comunicado en ninguna forma a través de ningún medio: electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otro sin los permisos correspondientes.